



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INVERSIONES SYLVANA C.A." - - -

CUANTIA: INDETERMINADA. - - - - -

en la ciudad de Guayaquil, Ca-

pital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los catorce (14) días del mes de Abril de mil no-

vecientos ochenta y nueve, ante mí, doctor Gustavo Falco-

ni Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el

señor don CARLOS VALLARINO MARQUEZ DE LA PLATA, quien de-

clara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad

de Gerente de la Compañía "INVERSIONES SYLVANA C. A.", ca-

lidad que legitima con su Nombramiento que presenta para

ser insertado como documento habilitante; mayor de edad,

capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residen-

cia en esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, pro-

cediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de

la naturaleza y resultados de esta escritura pública de

Cambio de domicilio y reforma de Estatutos, para su otor-

gamiento me presentó la Minuta y documentos siguientes,

" SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el

Registro de Escrituras Públicas, que está a su cargo,

una por la cual consten el cambio de domicilio y la refor-

ma de los estatutos de la Compañía Anónima "INVERSIONES

SYLVANA C.A.", así como también las demás declaraciones

que se determinan al tenor de las cláusulas siguientes,

PRIMERA.- Otorga la presente escritura pública el

señor Carlos Vallarino Márquez de la Plata, a nombre y



10000

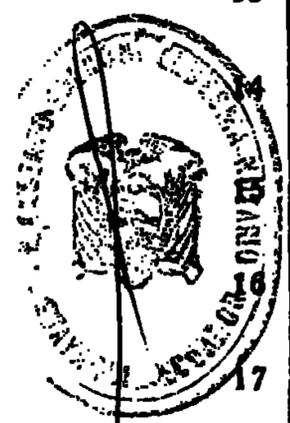
1 en representación de la Compañía "INVERSIONES SYLVANA C.A.",
2 en su calidad de Gerente de la misma, tal cual lo acredi-
3 ta con su nombramiento inscrito, que se acompaña, para
4 que usted, Señor Notario, se sirva insertar su texto en
5 la escritura a otorgarse y devolverlo luego.- S E G U N
6 D A.- Por escritura pública que autorizó el Notario quin-
7 to de Guayaquil el ocho de junio de mil novecientos seten-
8 ta y tres, inscrita, archivada y fijada en el Registro
9 Mercantil de este Cantón el once de julio del mismo año,
10 se constituyó la Compañía Anónima "INVERSIONES SYLVANA C.
11 A.", con un capital social de doscientos mil sucres y con
12 domicilio en Guayaquil.- T E R C E R A.- Mediante escri-
13 tura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil
14 el veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y seis,
15 inscrita el seis de diciembre del mismo año en el Registro
16 Mexantil de este Cantón, la mencionada Compañía refor-
17 mó sus Estatutos Sociales.- C U A R T A.- La Junta Gene-
18 ral Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía,
19 en su sesión celebrada el día seis de enero de mil
20 novecientos ochenta y nueve, con el voto unánime de to-
21 dos los accionistas, ya que en dicha sesión estuvo repre-
22 sentada la totalidad del capital social pagado, resolvió
23 cambiar o trasladar el domicilio de la Compañía, de Guaya-
24 quil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, por
25 considerarlo de conveniencia para los intereses de la Com-
26 paña; y, además, resolvió también reformar en conse-
27 cuencia el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales,
28 relativo al domicilio de la misma.- Q U I N T A.- Senta-

00000003 I



Dr.
 Falconi L.
 TARIO So.
 uayaquil

-2-



1 dos los antecedentes expuestos en las cláusulas que prece-
2 den, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "IN-
4 VERSIONES SYLVANA C.A.", el suscrito Carlos Vallarino
5 Márquez de la Plata, a nombre y en representación de la
6 mencionada Compañía, en su calidad de Gerente de la mis-
7 ma, declara cambiado o trasladado el domicilio de la Com-
8 pañía y reformado el Artículo Segundo de sus Estatutos
9 sociales y eleva a escritura pública, por medio de la
10 presente tales cambio de domicilio y reforma de estatutos,
11 de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los tér-
12 minos del acta de la sesión de la junta General de Accio-
13 nistas ya referida, del seis de enero de mil novecientos
14 ochenta y nueve.- S E X T A.- Para los efectos de la -
15 cláusula anterior inserte usted, Señor Notario, en la
16 escritura a otorgarse, el texto del acta de la sesión
17 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, refe-
18 rida en la misma cláusula anterior, que consta en el Li-
19 bro respectivo que se acompaña, en la que se contienen las
20 declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de
21 la totalidad de los accionistas de la sociedad. Anteponga
22 y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de
23 estilo para la plena validez de la escritura pública a
24 otorgarse.- (firmado) Xavier Romero P., ABOGADO XAVIER
25 ROMERO PARDUCCI.-Registro Número cuatrocientos cuatro.-
26 (hasta aquí la minuta).- "ACTA DE LA SESION DE LA JUN-
27 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
28 ANONIMA "INVERSIONES SYLVANA C.A." CELEBRADA EL SEIS DE

ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- En la ciudad de

2 Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del

3 día seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se

4 reúnen, en el decimoséptimo piso del edificio Induauto

5 signado con el número ochocientos seis de la Avenida Qui-

6 to, los siguientes accionistas de la Compañía Anónima "IN-

7 VERSIONES SYLVANA C.A.", a saber: el señor Andrés Aroseme-

8 na Benites, por sus propios derechos, como propietario

9 de ochocientos ochenta acciones ordinarias, nominativas y

10 liberadas, de un mil sucres cada una; el Economista Luis

11 Carrera del Río, por sus propios derechos, como propieta-

12 rio de ochocientos / ^{ochenta} acciones ordinarias, nominativas y li-

13 beradas, de un mil sucres cada una; el Doctor Emilio Ro-

14 mero Parducci, por sus propios derechos, como propietario

15 de ochocientos ochenta acciones ordinarias, nominativas

16 y liberadas, de un mil sucres cada una; el Licenciado Emi-

17 lio Romero Jouvin, por sus propios derechos, como propie-

18 tario de ochocientos ochenta acciones ordinarias, nomina-

19 tivas y liberadas, de un mil sucres cada una; y, el Licen-

20 ciado Xavier Castro Muñoz, por sus propios derechos, como

21 propietario de ochocientos ochenta acciones ordinarias, no-

22 minativas y liberadas, de un mil sucres cada una. Como se

23 encuentra presente la totalidad de los accionistas y como

24 por consiguiente se encuentra representada la totalidad

25 del capital social/suscrito y pagado de Cuatro Millones Cua-

26 trientos Mil sucres, dividido en cuatro mil cuatrocien-

27 tas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un

28 mil sucres cada una, los concurrentes aceptan por unanimi-

00000004 I



Dr. Falconi L.

ARIO So. Guayaquil

-3-



1 dad, esto es, con cuatro mil cuatrocientos votos favorables,

2 constituirse en Junta General, estando también unánimes en

3 que se trate en dicha junta los siguientes asuntos como el

4 orden del día, a) Conocer y resolver acerca del cambio de do-
 Sociales

5 micilio de la compañía y de la Reforma de sus Estatutos; y,

6 b) Conocer y resolver cualquier otro punto relacionado con

7 los anteriores. En consecuencia, de acuerdo con la facul-

8 dad concedida por el Art. doscientos ochenta de la Ley de

9 Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas

10 queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del or-

11 den del día los que han quedado fijados por unanimidad. Pre-

12 side la sesión la señora Sylvia Monge de Vallarino, Presiden-
 el suscrito

ta de la Sociedad; y, actúa de Secretario Carlos Vallari-
 no Márquez de la Plata, en su calidad de Gerente de la Compa-

ñía, quien procede a formular la correspondiente lista de a-

sistentes a esta sesión, con la cual se constata, a las tre-

17 ce horas quince minutos, que se encuentra representada la to-

18 talidad del capital social pagado. La Presidenta, conside-

19 rando que en la presente reunión se encuentra presente la

20 totalidad del capital social pagado, declara formalmente ins-

21 talada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe

22 proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del

23 día. Se considera en primer término, lo relativo al cambio

24 de domicilio de la Compañía, y la Junta General, luego de de-

25 liberar al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el

26 voto de la totalidad de los accionistas de la Compañía, cam-

27 biar o trasladar el domicilio actual de la Compañía, de esta

28 ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, de la Provincia

H

1 del Guayas, en razón que dicho domicilio resulta más apro-
2 piado a la Compañía ya que tiene sus propiedades inmuebles
3 en el mencionado Cantón. De inmediato, se considera lo relati-
4 vo a la reforma del Artículo Segundo de los Estatutos So-
5 ciales, tomando en cuenta el acordado cambio de domicilio,
6 y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuel-
7 ve por igual unanimidad efectuar la siguiente reforma al
8 citado artículo de los Estatutos de la Compañía: el ARTI-
9 CULO SEGUNDO de los Estatutos dirá: " ARTICULO SEGUNDO, -
10 Domicilio: El domicilio principal de la Compañía se encuen-
11 tra en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pu-
12 diendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro
13 lugar de la República, con sus respectivos domicilios es-
14 peciales dentro de sus jurisdicciones." A continuación,
15 la Junta General resuelve asimismo por unanimidad au-
16 torizar al Gerente para que, a nombre y en representa-
17 ción de la Compañía, dicho Gerente otorgue la respec-
18 tiva escritura pública de Cambio de Domicilio y
19 Reforma de Estatutos de la Sociedad, según lo acorda-
20 do en esta Junta. No habiendo otro asunto de que tra-
21 tar la Presidenta concede un receso para la redacción
22 del acta de esta sesión; y reinstalada la misma con la
23 asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Se-
24 cretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es
25 aprobada por igual unanimidad y sin modificación alguna,
26 dejándose constancia que quedarán archivados en el expe-
27 diente respectivo los documentos conocidos por esta Jun-
28 ta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas



Dr.

Dr. Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-4-



1 treinta minutos.- (firmado) Sylvia Monge de Vallarino, Syl-
 2 via Monge de Vallarino, Presidenta.- (firmado) Carlos
 3 Vallarino, Carlos Vallarino, Gerente-Secretario.- (fir-
 4 mado) Emilio Romero P., Dr. Emilio Romero P.- (firma-
 5 do) Andrés Arosemena B., Andrés Arosemena P.- (firma-
 6 do) Luis Carrera, Luis Carrera.- (firmado) Emilio Rome-
 7 ro J., Lic. Emilio Romero J.- (firmado) Xavier Castro
 8 M., Lic. Xavier Castro M.".- Es fiel copia del Libro de
 9 Actas que me fue presentado y luego devolví al interesado.-
 10 NOMBRAMIENTO.- "Guayaquil, abril quince de mil novecien-
 11 tos ochenta y seis.- Sr. D. Carlos Vallarino Márquez
 12 de la Plata, Ciudad.- De mis consideraciones, Cúmpleme
 13 manifestarle que la Junta General de Accionistas de la
 14 Compañía Anónima "INVERSIONES SYLVANA C. A.", en su se-
 15 sión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir-
 16 lo GERENTE de la Compañía, por el período de tres años
 17 y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales,
 18 entre las que figura la de representar legalmente a la
 19 Compañía sin necesidad del concurso de ningún otro fun-
 20 cionario de la misma. Los Estatutos Sociales vigentes
 21 constan de la escritura pública que autorizó el Notario
 22 Quinto de Guayaquil el ocho de junio de mil novecientos
 23 setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de es-
 24 te mismo Cantón el once de julio de mil novecientos seten-
 25 ta y tres.- En el ejercicio de su cargo usted sustituirá
 26 al anterior Gerente de la Compañía, cuyo nombramiento
 27 se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y siete
 28 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- Muy aten-

H

1999

1 tamente, (firmado) Luis Carrera, Economista Luis Carre-

2 ra del Río, Presidente de la Junta.- RAZON: Acepto el

3 cargo para el cual he sido elegido según el nombramien-

4 to que antecede.- Guayaquil, octubre ocho de mil nove-

5 cientos ochenta y seis.- (firmado) Carlos Vallarino, Car-

6 los Vallarino Márquez de la Plata.- Queda inscrito el

7 presente Nombramiento de fojas cuarenta y un mil no-

8 vecientos veinte y siete a cuarenta y un mil novecientos

9 veinte y ocho, número nueve mil setecientos catorce del

10 Registro Mercantil y anotado bajo el número catorce mil

11 setecientos cuarenta y seis del Repertorio.- Archivándo-

12 se los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.-

13 Guayaquil, veinte y cuatro de noviembre de mil nove-

14 cientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

15 (firmado) Héctor Miguel Alcívar Andrade, ABOGADO HECTOR

16 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del cantón

17 Guayaquil.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja

18 veinte y seis mil cuatrocientos diez y siete del Regis-

19 tro Mercantil de mil novecientos ochenta y cuatro, al

20 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte

21 y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-

22 El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor Miguel Al-

23 cívar Andrade, ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE,

24 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un se-

25 llo) SON COPIAS.- El presente contrato se encuentra

26 exonerado de toda clase de impuestos según decreto Supre-

27 mo número setecientos treinta y tres de veinte y dos

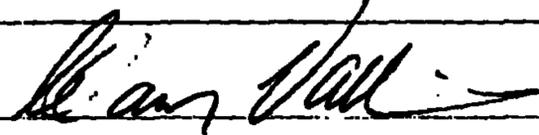
28 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado

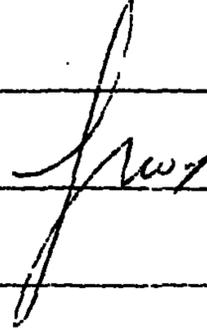


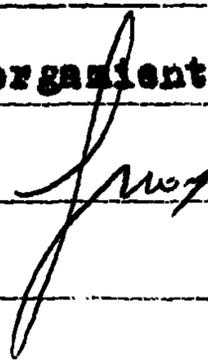
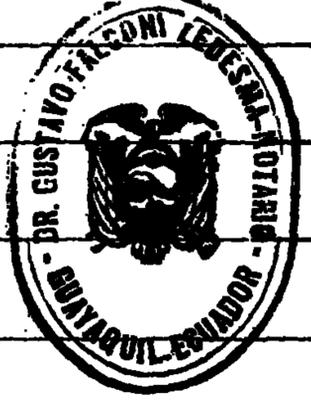
Dr.
Gustavo Falconi L.
NOTARIO So.
Guayaquil

1 en el registro Oficial número ochocientos setenta y
2 ocho, de veinte y nueve de Agosto de mil novecien-
3 tos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgan-
4 te se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
5 y, habiéndole leído ya el notario público, esta es-
6 critura, en alta voz, de principio a fin, en presen-
7 cia del mencionado señor otorgante, quien la aprobó
8 y firmó en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-

9 ENMDDOS: Quinto-margen.-Valen.- ENTLNS: Sociales-suscrito-
10 Valen.-ENMDDOS: cambiar.-Vale.-ENTLNS: el.-ENMDDOS: INDETER-
11 MENADA-los-derechos-suces-escritura-sesión-Gerente.-VALE-
12 ENTLNS: ochenta.-VALE.-

15  CC: 09-00905480.-CV: 383-058.-
16 RUC: 0990137129001.-
17 CARLOS VALLERINO.-

18 
19
20
21 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiere ésta SEGUNDA
22 COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cinco fojas útiles,
23 en la misma fecha de su otorgamiento.-

24 
25
26 

27
28

H
0000

BOY FE: que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "INVERSIONES SYLVANA C.A.", celebrada ante mí, con fecha: ocho de Junio de mil novecientos setenta y tres, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y nueve-dos-uno-uno-cero cero cinco mil ciento veinte y nueve, del señor Abogado don Carol Geiger Friedberg, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: treinta y uno de Agosto del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-



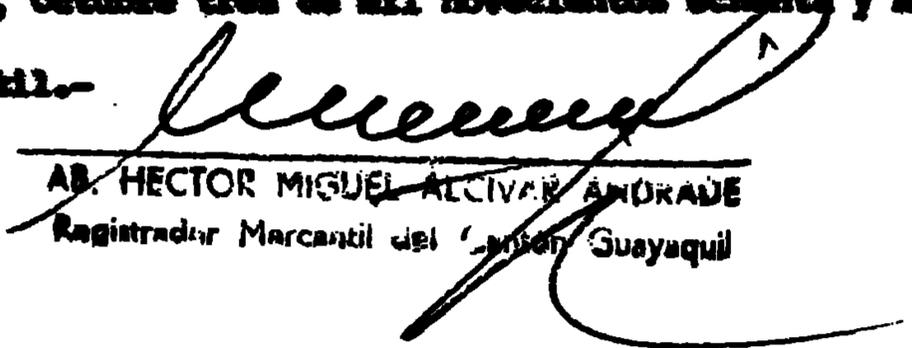
CERTIFICO: DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NO. 89-2-1-1-006129, DICTADA POR EL SUBINTELENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "INVERSIONES SYLVANA C.A." QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITA, DE FOJAS 344 A 349, CON EL NÚMERO 1118 EN EL REGISTRO MERCANTIL; Y, ANOTADA BAJO EL NÚMERO 998 EN EL REPERTORIO.- SAMPORONDÓN, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-



AB. JOSE ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMPORONDÓN

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución n.º

numero 89-2-1-1-005129, dictada el 31 de Agosto de 1.969, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura pública que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de INVERSIONES SILVANA C.A., de Guayaquil a Samborombán y Reforma de Estatutos, a foja 9.614 del Registro Mercantil de 1.973; y, 26.134 de igual Registro de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

